



## Resolución de la Dirección General del Sector Ferroviario

por la que se abre Información Pública y se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa **397ADIF2598** motivado por las obras del **"Proyecto de tratamiento y consolidación de las trincheras situadas entre los PP.KK. 38+300 a 38+660 de la Línea La Tour de Carol - Enveitg (P.K. 50,707) / Puigcerdà - Bif. Aigües. Tramo: Montcada Bif. - Les Franqueses del Vallés - Vic"** en el término municipal de **La Garriga (Barcelona)**.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el 27 de mayo de 2025 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 01 de febrero de 2022.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo, por tanto, de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General del Sector Ferroviario ha resuelto abrir **información pública** durante **un plazo de 15 (quince) días hábiles**, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría General de Transporte Terrestre, Dirección General del Sector Ferroviario, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana 67, 28046 Madrid; en ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Expropiaciones, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18), 28036 Madrid; en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ([www.transportes.gob.es](http://www.transportes.gob.es)) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF ([www.adif.es](http://www.adif.es)).

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.



### Término Municipal de La Garriga

Finca	Poligono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m²)	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
Y-08.0885-0006-C00	2	79	Inciç S.L.	Passeig 20 08530 La Garriga (Barcelona)	122261	770	0	0	Rural	03-09-2025 / 13:00
Y-08.0885-0201	2	88	Jordana Soley, Emilia	Mn el municipio 08530 La Garriga (Barcelona)	4833	975	0	0	Rural	03-09-2025 / 13:00
Y-08.0885-0202	2	91	Singla Rocafort, Emilia Mas Singla, Nuria Mas Singla, Georgina	C/ Vic, De 1 Es:1 Pl:00 Pt:01 08530 La Garriga (Barcelona) C/ Joan Guarch 6 Es:3 Pl:00 Pt:01 08480 L'Ametlla del Valles (Barcelona)	103047	704	0	0	Rural	03-09-2025 / 13:30

EL DIRECTOR GENERAL DEL SECTOR FERROVIARIO

Carlos María Juárez Colera  
(firmado electrónicamente)

